

Documento Firmado Digitalmente



	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES		CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	26/01/2024

Dependencia:	DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS			Fecha:	12/2/2024 8:11:15 AM
Pago No:	2		Total de Pagos	3	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR					
Nombre/Razón Social:	ADOLFO BRAVO PEREA		Identificación:	1032451649	Telefono de contacto:
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	adolfo.bravo@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO						
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-202410954		Fecha de Inicio:	08/10/2024	Plazo de Ejecucion:	31/12/2024
Periodo a pagar:	NOVIEMBRE		No RP:	682024	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Guaviare		Municipio:	San Jose Del Guaviare		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR					
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS PARA EL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS MISIONALES ADELANTADOS Y DELEGADOS A ESTAS				

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Apoyar la proyección del componente agronómico de los informes técnico- jurídicos, estudios técnicos, oficios o cualquier tipo de documento que se requiera para la debida implementación y desarrollo de los diferentes procesos misionales a cargo de la Unidad de Gestión Territorial.	Actividad # 1 El día 3 de noviembre, realizo correo y/o en gestión en aras de avanzar en el impuso de expedientes comedidamente y posterior a la capacitación en cálculo de UAF Predial solicite respetuosamente el favor de compartirme algunos modelos de U en ganadería (Carne, Leche, doble propósito, extensiva o semi intensiva) de igual forma modelos de UAF de algunos cultivos transitorios como maíz, yuca, plátano que tengan. ACTIVIDAD 2 El día 23 de noviembre, realizo correo y/o en solicitud estado concepto técnico ambiental de predios en proceso de adjudicación baldíos persona natural dpto. Guaviare concerniente al radicado 20243050, el objetivo permitir dar continuidad al desarrollo internamente de cada uno de los Expediente. ACTIVIDAD 3 Durante el mes de noviembre, proyecté dos alcances técnicos que son fundamentales para el desarrollo de los procesos misionales a cargo de la Unidad de Gestión Territorial. Estos alcances son: 2018420101998145789E - Alcance Técnico Agronómico: Leidy Andrea López Torres. 201842010199876864E - Alcance Técnico Agronómico: Luis Niño. La implementación y desarrollo de estos alcances técnicos son cruciales para fortalecer las actividades agronómicas.	Anexo_1354612_638684015770282515.pdf
2. Revisar los informes técnico-jurídicos, estudios técnicos, oficios o cualquier tipo de documento que se requiera para la debida implementación y desarrollo de los diferentes procesos misionales a cargo de la Unidad de Gestión Territorial.	Evidencia A) Revisión de informes técnicos Jurídicos y demás información requerida por el componente agronómico para el impulso de un expediente priorizados por la SATDD. Lo anterior a través de consulta en los aplicativos de ORFEO y SIT donde se verifica información sobre: Fecha de solicitud, régimen de escogencia, si se realizó la solicitud con el cónyuge o a título individual, si es víctima del conflicto armado, si ya cuenta con inspección ocular y/o alcance técnico, entre otros, ya con esta información se complementa para realizar los informes Alcances técnicos, Alcances preliminares y los Informes Técnicos Jurídicos. Evidencia A) Constatar en el aplicativo SIT 2018420101998145789E ALCANCE TECNICO AGRONOMICO LEIDY ANDREA LOPEZ TORRES B) Verificación en el aplicativo ORFEO 201842010199876864E ALCANCE TECNICO AGRONOMICO LUIS NIÑO	Anexo_1354613_638684035237837087.pdf
3. Apoyar el componente técnico, agronómico y ambiental de las distintas actividades realizadas en campo directamente por la Unidad de Gestión Territorial o como apoyo requerido para el impulso de los procesos o procedimientos misionales relacionados con el objeto contractual, en coordinación con el supervisor del contrato.	Actividad # 1 El 13 de noviembre, respondí sobre la relación de los expedientes que se me asignaron, un proceso que considero fundamental para garantizar la correcta gestión de la información. Después de revisar cada expediente, procedí a diligenciar los datos requeridos, que incluyen el número de cédula de ciudadanía (C.C), el nombre del predio, la vereda correspondiente, el área, el shape, los insumos topográficos y agronómicos, las restricciones asociadas y el número de contacto del encargado. Esta recopilación de información se realizó con base en los datos disponibles en ORFEO y/o SIT, plataformas que aseguran la precisión y actualización de la información. Mi objetivo al formar esta matriz es alimentar un sistema integral que permita una mejor toma de decisiones y un seguimiento adecuado de los expedientes. actividad 2 Brindé apoyo al componente agroambiental en la elaboración de una Unidad Agrícola Familiar (UAF) prediales y en la redacción de un informe técnico-jurídico. Este informe constituye un insumo clave para la elaboración de productos agronómicos, los cuales son necesarios para impulsar los expedientes priorizados, contribuyendo así al avance del proceso y la correcta gestión de los predios en cuestión. Realice cálculo de UAF predial del expediente 201822010699820860E WILLIAN HUMBERTO HERNANDEZ SANCHEZ. nexo documento con cálculo de UAF predial de WILLIAN HUMBERTO HERNANDEZ SANCHEZ	Anexo_1354614_638684035470940762.pdf
4. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información necesaria y elaboración de respuestas a las PQRSD que sean asignadas por el supervisor del contrato.	Actividad 1 Brinde apoyo en la atención a personas que realizan trámites ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT), utilizando los aplicativos correspondientes para consultar y asesorar sobre los procesos relacionados con los expedientes priorizados por la SATDD. El objetivo es facilitar el seguimiento de los trámites, asegurando la correcta orientación de los usuarios y garantizar una gestión eficiente y transparente	Anexo_1354615_638684035618512840.pdf
5. Elaborar y mantener actualizada la base de datos del personal vinculado a la Unidad de Gestión Territorial.	Actividad Durante el mes de noviembre, se apoyó en la actualización y retroalimentación constante de la base de datos "Procesos Etapa Precontractual Guaviare por Grupos". En este mes, se registraron 7 contratistas nuevos: Oscar Oswaldo Cardenas Peña, María Camila Jimenez Rangel, Jenny Alexandra Plazas Zamudio, Luz Mila Alvarado Buendía, Diana Marcela Duque Mahecha, alcanzando un total de 58 contratistas en la base de datos. De estos, 57 tienen acta de inicio. El objetivo de esta actualización es mantener la información precisa y actualizada, garantizando así un seguimiento efectivo y eficiente de los procesos contractuales.	Anexo_1354616_638684035772244330.xlsx Anexo_1354616_638684035814861052.pdf
	Actividad Durante el mes de noviembre, se realizo un informe en una base de datos que contenga el registro de los contratistas que no cumplen con lo diligenciado en el plan de trabajo durante la semana, así como la identificación de aquellos contratistas que no reportan las actividades a realizar. Además, debo asegurarme de que los días lunes se confirme que lo socializado ha sido ejecutado. El objetivo de este informe es garantizar que los contratistas del componente agronómico cumplan con las metas propuestas por la líder del componente. Anexo base de datos PLAN DE TRABAJO CONTRATISTAS UGT GUAVIARE NOVIEMBRE	Anexo_1354617_638684035967336090.pdf Anexo_1354617_638684036402047059.xlsx
7. Participar en las mesas de trabajo que le sean asignadas por el supervisor del Contrato	Actividad El 13 de noviembre, participé en una mesa técnica del equipo agronómico de la UGT Guaviare, enfocada en organizar el plan de trabajo trimestral para Noviembre , noviembre y diciembre.El propósito de esta reunión fue definir actividades claras que permitan alcanzar nuestras	Anexo_1354618_638684036617615114.pdf



	metas productivas. Durante el encuentro, discutimos prioridades y responsabilidades, fomentando la colaboración entre todos los miembros.	
8. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación con el objeto contractua	<p>Actividad # 1 El 7 de noviembre, participé en una capacitación sobre pausas activas para contratistas. Estas pausas son fundamentales para proporcionar un momento agradable y mejorar el desempeño en el trabajo. Al integrar breves ejercicios de estiramiento y relajación, se reduce la fatiga física y mental, lo que incrementa la concentración y energiza a los trabajadores. Además, fomentan un ambiente positivo y colaborativo entre compañeros. Estas actividades también son cruciales para prevenir enfermedades laborales, especialmente aquellas relacionadas con posturas prolongadas, como problemas musculoesqueléticos. En resumen, la implementación de pausas activas representa una inversión en la salud y el bienestar de los contratistas, beneficiando tanto a los trabajadores como a la organización en su conjunto.</p> <p>Actividad 2 El 20 de noviembre, asistí a una reunión sobre la orientación y el plan de contingencia para la presentación de cuentas de noviembre y diciembre. El objetivo principal fue asegurar que los contratistas comprendan los plazos para cargar sus cuentas en el aplicativo Klic, evitando contratiempos en el proceso. Se destacó la importancia de cumplir con las fechas límite y se clarificaron las responsabilidades de cada contratista. Además, se presentó un plan de contingencia para abordar posibles problemas, garantizando que se puedan resolver de manera eficaz.</p>	Anexo_1354619_638684037013708186.pdf

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	ADOLFO BRAVO PEREA
---	--------------------

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

Observación de aprobación del VoBo (kelly.quinterob@ant.gov.co): VOBO.APROBADA SE RECOMIENDA CARGAR EL HISTORICOS DE LAS PLANILLAS PARA LA SIGUIENTE CUENTA. - DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DE LA AYUDA DE MEMORIA PARA EL CARGUE Y PRESENTACION DE CUENTAS SUMATORIA DE IBC DE LOS DOS CONTRATOS OK VOBO.APROBADA SE RECOMIENDA CARGAR EL HISTORICOS DE LAS PLANILLAS PARA LA SIGUIENTE CUENTA. - DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DE LA AYUDA DE MEMORIA PARA EL CARGUE Y PRESENTACION DE CUENTAS SUMATORIA DE IBC DE LOS DOS CONTRATOS OK

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$7,202,378.00 SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente __, número 0991 0003 2426 del banco DAVIVIENDA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$21,607,134.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$1,440,476.00 -
Valor Total:	\$20,166,658.00 -

Total Pagado	\$5,761,902.00 -
Saldo Actual:	\$14,404,756.00 -

VALOR A PAGAR:	\$7,202,378.00 -
Menos este pago:	\$7,202,378.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$5,761,902.00 -	-	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	64.29%
---	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

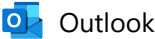
ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	LUZ MILA VASQUEZ CASAS	Nombre:	
No. Identificación:	39627000	No. Identificación:	

Documento Firmado Digitalmente

El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





RV: MEMORANDOS DE LEGALIZACION ANT-CPS 202410954

Desde Luz Mila Vasquez Casas <luz.vasquezc@ant.gov.co>
Fecha Mar 15/10/2024 14:15
Para Sherley Siomara Rincon Guerrero <sherley.rincon@ant.gov.co>; Gina Marcela Rojas Hernandez <gina.rojas@ant.gov.co>

PSI



Luz Mila Vásquez Casas
Coordinadora UGT-Oriente
Experto Código G3 Grado 5
Unidad de Gestión Territorial de Oriente
Móvil: + 57 320-833-0953
Microsoft Teams:(luz.vasquezc)
Correo: luz.vasquezc@ant.gov.co
Calle 38 No 31 – 58 Edificio Centro Bancario y Comercial | Piso8 |
Villavicencio, Meta, Colombia.

De: Legalización Contratos <legalizaciones@ant.gov.co>
Enviado: martes, 15 de octubre de 2024 14:14
Para: Luz Mila Vasquez Casas <luz.vasquezc@ant.gov.co>
Asunto: MEMORANDOS DE LEGALIZACION ANT-CPS 202410954

POR FAVOR REMITIR EL ACTA DE INICIO, RESPONDIENDO ESTE CORREO.

Reciba un cordial saludo,

Me permito informarle que ha sido designado(a) para ejercer la función de supervisión del (los) contrato (s) relacionados a continuación:

Dependencia	DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS
Número del contrato	202410954
Contratista	ADOLFO BRAVO PEREA
Fecha de Suscripción	10/09/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	08/10/2024
Nro Rp	682024
Fecha de afiliación ARL	10/09/2024
Fecha cobertura ARL	11/09/2024
Fecha aprobación póliza	11/09/2024
Fecha de cumplimiento de requisitos para inicio	08/10/2024

El supervisor deberá responder por el control y vigilancia del contrato hasta el cierre del expediente contractual y de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de la ANT y demás disposiciones que los complementen o adicionen. El servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley.

Los documentos precontractuales pueden ser consultados en la plataforma transaccional SECOP II, en el sistema ORFEO y en físico en el archivo a cargo del proceso de Gestión Documental de la Entidad.

FUNCIONES DEL SUPERVISOR: Sin perjuicio de las obligaciones que establezca el Contrato, de las que emanen del Manual de Contratación, del Manual de Interventoría y Supervisión y de las que obren establecidas en el marco normativo que regule la Contratación Estatal, el **SUPERVISOR** deberá cumplir con las siguientes funciones:

1. El **SUPERVISOR** debe elaborar y suscribir el Acta de Inicio junto con el CONTRATISTA. Para proceder a suscribir el Acta de Inicio deberá verificar previamente que: **a)** se haya expedido el registro presupuestal, **b)** que se hayan aprobado las garantías exigidas en el Contrato. Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscritos con persona natural, verificar que el contratista esté afiliado a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) según el riesgo indicado en el contrato y tenga la cobertura.
2. El **SUPERVISOR** debe ejercer la vigilancia de la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, en especial sobre la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios contratados y además sobre el cumplimiento de los plazos pactados.
3. El **SUPERVISOR** debe hacer cumplir las condiciones del Contrato en todas sus partes; los SUPERVISORES no tienen competencia para modificar el plazo y el valor pactado, calidades y cantidades acordadas y en general el alcance del Contrato. La competencia para modificar, prorrogar, adicionar, aclarar, terminar y otras decisiones que puedan afectar la ejecución del Contrato, es únicamente del ORDENADOR DEL GASTO.
4. El **SUPERVISOR** debe elaborar los informes de ejecución en los que certifique el estado de ejecución del contrato o convenio con la periodicidad que se establezca en el mismo, en caso de que el Contrato no establezca la periodicidad en forma específica, entonces el **SUPERVISOR** deberá presentar informes mensuales. Los informes deben dirigirse al ORDENADOR DEL GASTO. En caso de que el **SUPERVISOR** se aparte del cargo por cualquier circunstancia, deberá presentar el informe de ejecución hasta la fecha en que ejerció las mismas e informarlo inmediatamente al respectivo secretario de despacho o jefe de oficina para que se proceda a efectuar nuevamente la designación del supervisor.
5. El **SUPERVISOR** debe verificar y certificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social por parte del CONTRATISTA.
6. El **SUPERVISOR** debe requerir al contratista en procura de obtener la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual cuando lo estime necesario, siempre en el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato.
7. El **SUPERVISOR** debe realizar la publicación en Plataforma Transaccional SECOP II de los documentos suscritos por él, en desarrollo del ejercicio de la vigilancia y seguimiento de la ejecución contractual como son informes de supervisión. La referida publicación debe realizarse durante los tres (3) días siguientes a la suscripción del mismo.
8. El **SUPERVISOR** debe informar por escrito en el formato establecido al ORDENADOR DEL GASTO acerca de aquellas circunstancias que no hayan sido atendidas por el CONTRATISTA luego de ser requerido y que constituyan presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
9. El **SUPERVISOR** debe verificar la aprobación inicial de las garantías exigidas en el Contrato y además verificar que el CONTRATISTA actualice las mismas a lo largo de la ejecución por (modificaciones, prorrogas, adiciones, suspensiones, ampliaciones de suspensión o reinicios).
10. Copia de la cuenta de cobro o factura electrónica del CONTRATISTA.
11. El **SUPERVISOR** debe elaborar el acta de terminación bilateral dentro de los plazos establecidos en el Contrato. El acta de terminación bilateral deberá ser firmada por el ORDENADOR DEL GASTO (si aplica), el **SUPERVISOR**, el CONTRATISTA y tener el visto bueno del respectivo COORDINADOR (A) DE CONTRATOS (Según corresponda).
12. El **SUPERVISOR** debe elaborar el Acta de Liquidación Bilateral (cuando aplique) dentro de los plazos establecidos en el Contrato. El Acta de Liquidación Bilateral deberá ser firmada por el ORDENADOR DEL GASTO, el CONTRATISTA y el **SUPERVISOR**.
13. La **SUPERVISIÓN** de los contratos de INTERVENTORÍA debe enmarcarse en la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista INTERVENTOR según los términos del respectivo contrato. Para lo pertinente la **SUPERVISIÓN** debe ocuparse de verificar que el CONTRATISTA INTERVENTOR haya ejecutado las tareas de interventoría contratadas (*Ejemplo: Tareas de interventoría técnica, Tareas de interventoría administrativa, Tareas de interventoría financiera, Tareas de interventoría contable, Tareas de interventoría jurídica*), ya que el cumplimiento de las mismas no será concurrentes en relación con un mismo contrato entre Supervisión e Interventoría, salvo expresa salvedad en la cual la ANT haya decidido dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del Interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del Supervisor.

Nota: Para los casos en que los supervisores, reciban apoyo a la Supervisión por Líderes de las Unidades de Gestión Territorial-UGTs, dichos informes serán usados como soportes de ejecución al informe que realiza el Supervisor.

Inhabilidades: Si al momento de efectuarse la presente notificación se evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito al ordenador del gasto.

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la presente designación.

Cordialmente,



LEGALIZACIONES

Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual**Teléfono: + 57 (1) 5185858 Extensión: 1384****Microsoft Teams: legalizaciones****Correo: legalizaciones@ant.gov.co****Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 6 | Bogotá, Colombia.**

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

	FORMA	ACTA DE INICIO			CÓDIGO	ADQBS-F-021	
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS			VERSIÓN	3	
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			FECHA	9/04/2024	

	Día	Mes	Año
	8	10	2024

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	ANT-CPS-202410954		
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS PARA EL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS MISIONALES ADELANTADOS Y DELEGADOS A ESTAS		
VALOR:	\$ 21.607.134	PLAZO:	31/12/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/09/2024		

II. GARANTÍA UNICA

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. DE PÓLIZA	96-46-101022218	FECHA DE APROBACIÓN	11/09/2024

III. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP	924	No. RP	682024
		FECHA RP	8/10/2024

IV. AFILIACIÓN ARL

ARL	ASEGURADORA	FECHA AFILIACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA
	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	10/09/2024	11/09/2024

V. ACTA

Se reunieron:

DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	LUZ MILA VASQUEZ CASAS		
	CARGO	EXPERTO CÓDIGO G3 GRADO 5 LÍDER UGT META		
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No.	39627000
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE	ADOLFO BRAVO PEREA		
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No.	1032451649

En Villavicencio, a los 08 días del mes de OCTUBRE de 2024 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

FECHA DE INICIACIÓN	DÍA	MES	AÑO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA	MES	AÑO
8/10/2024	8	OCTUBRE	2024	31/12/2024	31	DICIEMBRE	2024

Para constancia firma por quienes intervinieron:

	
SUPERVISOR	CONTRATISTA





PROPUESTA AJUSTE PRIMER PAGO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número Contrato	ANT-CPS-202410954		
Nombre de Contratista	ADOLFO BRAVO PEREA		
Cédula	1.032.451.649		
Dependencia	UGT-ORIENTE-GUAVIARE		
Valor Inicial Contrato	\$		21.607.134
Valor Honorarios mes	\$		7.202.378
Valor inicial primer pago	\$		7.202.378
Honorario día	\$		240.079
Fecha de Aprobación póliza	11/09/2024		
Fecha registro Presupuestal	8/10/2024		
Fecha Afiliación ARL	11/09/2024		
Fecha inicio ejecución del contrato	8/10/2024		
Fecha de ejecución hasta	31/12/2024		
Días Trabajados primer mes	24		
Calculo primer pago ajustado	\$		5.761.902
Valor reducción contrato	\$		1.440.476
Valor Total del Contrato Ajustado	\$		20.166.658
Numero RP	682024		
Valor Inicial RP	\$		21.607.134
Rubro Presupuestal	C-1704-1100-25-10106A-1704049-02	\$	21.607.134
	N/A	\$	-
Reducción RP	-\$		1.440.476
Rubro Reducido	C-1704-1100-25-10106A-1704049-02	\$	1.440.476
Rubro Reducido	N/A	\$	-
Valor RP Final	\$		20.166.658
Valor rubro presupuestal	C-1704-1100-25-10106A-1704049-02	\$	20.166.658
	N/A	\$	-

Supervisor(a)	LUZ MILA VASQUEZ CASAS
Cargo	EXPERTO CÓDIGO G3 GRADO 5

	FORMA	REDUCCION PRIMER PAGO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					CÓDIGO	GEFIN-F-027	
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE EGRESOS					VERSIÓN	1	
	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA					FECHA	31/05/2024	

Fecha:

23/11/2024

Solicitud de Disminución correspondiente al mes de:

OCTUBRE

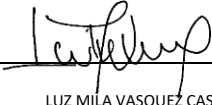
Dependencia:

5. DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS.

Nota: Para diligenciar el presente formato, utilice la información contenida en el Registro Presupuestal

No. CONTRATO	NOMBRE DEL TERCERO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO (SIN DÍGITO DE VERIFICACIÓN)	UNIDAD EJECUTORA	No. REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR PRIMER MES/PLAN DE PAGOS	VALOR PAGADO	VALOR A LIBERAR
ANT-CPS-202410954	ADOLFO BRAVO PEREA	1.032.451.649	17-17-00-02	682024	C-1704-1100-25-10106A-1704049-02	\$ 7.202.378	\$ 5.761.902	\$ 1.440.476
TOTAL						\$ 1.440.476		

Aprobado Supervisor (Firma)



Nombre

LUZ MILA VASQUEZ CASAS



MODIFICACIÓN No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ANT-CPS-202410954 ADOLFO BRAVO PEREA	
CONSIDERACIONES	
<p>a) Que el 10 de septiembre de 2024, se suscribió Contrato de Prestación de Servicios No. ANT-CPS-202410954, entre la Agencia Nacional de Tierras – ANT y ADOLFO BRAVO PEREA, cuyo objeto corresponde a: “Prestar sus servicios profesionales a las unidades de gestión territorial de la Agencia Nacional de Tierras para el impulso de las actividades requeridas en el marco de los procesos misionales adelantados y delegados a estas.”</p> <p>b) Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. ANT-CPS-202410954, se estableció hasta el 31 de diciembre de 2024, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p> <p>c) Que el valor inicial del contrato se pactó en la suma de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$28.809.512) amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. CDP 924 del 10 de enero de 2024 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Agencia - Rubro presupuestal: C-1704-1100-25-10106A-1704049-02.</p> <p>d) Que con ocasión a la imposibilidad de acreditar los requisitos de ejecución del contrato ANT-CPS-202410954 en el mes de la suscripción del mismo, se hace necesario ajustar el valor del presente contrato toda vez que el sector solicitante informó haber realizado los trámites administrativos correspondientes que permiten superar la imposibilidad inicial.</p> <p>e) Que por lo tanto, se requiere modificar la CLÁUSULA SEGUNDA. – VALOR del Contrato de Prestación de Servicios No. ANT-CPS-202410954 en la suma VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 21.607.134,00) M/CTE.</p> <p>a) Que el estatuto de contratación estatal contempló la modificación de las condiciones del contrato como una forma para hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos de este, lo cual garantiza a las entidades (LA AGENCIA) satisfacer la necesidad y continuar atendiendo la Gestión de la Entidad.</p> <p>b) Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual señala: “(...) <i>Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. (...)</i>”</p> <p>c) Que la presente modificación no implica la novación de aspectos sustanciales del objeto contratado.</p> <p>Así las cosas, y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes celebran la presente modificación al Contrato, la cual se registrá por las siguientes:</p>	
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
1.	MODIFICACION. La CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR del clausulado del Contrato de Prestación de Servicios No. ANT-CPS-202410954 , quedará así:

	<p>CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR: Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total del presente contrato en VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 21.607.134,00) M/CTE., en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Dentro del valor estipulado, está incluido los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio.</p>
2.	Que EL CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
3.	Las demás disposiciones del CONTRATO y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
4.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento que es parte integral del contrato.
5.	La presente modificación requiere para su perfeccionamiento la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II y para la ejecución la aprobación de la modificación de la garantía y la expedición del registro presupuestal.

Aprobó: David Esneyder Aguilera Peralta– Coordinador GITC

Revisó: Saira Patricia Cárdenas – Abogado contratista GIT Gestión Contractual

Proyectó: María Carolina Lozano G. - Abogada contratista GIT Gestión Contractual

PAGADO 13/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ADOLFO BRAVO PEREA		
Documento	CC1032451649	Dirección	CR 8 A NO 153 51 TRR 10 AP 1003
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8028929
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	LVA	VAC	VAP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1032451649	ADOLFO BRAVO PEREA	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 4.625.000	\$ 740.000	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 4.625.000	\$ 578.200	2,436	\$ 4.625.000	\$ 112.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.430.900	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 4.625.000	\$ 4.625.000	\$ 4.625.000	\$ 0	\$ 740.000	\$ 578.200	\$ 112.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.430.900	\$ 0	\$ 1.430.900

PAGADO 19/10/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ADOLFO BRAVO PEREA		
Documento	CC1032451649	Dirección	CR 8 A NO 153 51 TRR 10 AP 1003
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8028929
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	UMA	VAC	VAP	VCT	IND	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1032451649	ADOLFO BRAVO PEREA	59	00																0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 4.625.000	\$ 740.000	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 4.625.000	\$ 578.200	2,436	\$ 4.625.000	\$ 112.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.430.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 4.625.000	\$ 4.625.000	\$ 4.625.000	\$ 0	\$ 740.000	\$ 578.200	\$ 112.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.430.900	\$ 0	\$ 1.430.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

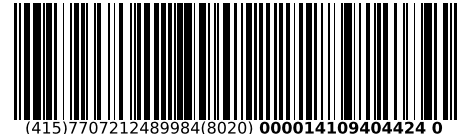
Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141094044240



(415)7707212489984(8020) 000014109404424 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 3 2 4 5 1 6 4 9

6. DV

1

12. Dirección seccional

Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

14. Buzón electrónico

7 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 3 2 4 5 1 6 4 9

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

BRAVO

32. Segundo apellido

PEREA

33. Primer nombre

ADOLFO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Guaviare

9 5

40. Ciudad/Municipio

San José del Guaviare

0 0 1

41. Dirección principal

CR 20 19 A 23 BRR SANTA ROSITA

42. Correo electrónico

bm.inversiones21@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 2 2 5 0 2 4

45. Teléfono 2

3 2 3 2 5 0 3 2 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 5 0 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 9 2 6

Actividad secundaria

48. Código

4 7 2 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 1 0 0 5

Otras actividades

50. Código

1

2

4 7 2 3 7 1 1 2

Ocupación

51. Código

2 2 2 5

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 08 - 04 / 08 : 59: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Certificado Bancario

Jueves, 28 de noviembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ADOLFO BRAVO PEREA identificado(a) con CC 1032451649, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	62624944378	2014/05/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

	FORMA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CÓDIGO	GEFIN-F-004
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE PAGOS	VERSIÓN	6
	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA	26/01/2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, Adolfo Bravo Perea, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.451.649, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del párrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

- Para efectos de lo previsto en el párrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso):

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD
GABRIELA BRAVO MUÑOZ	HIJA	22 MESES
MARTIN ELIAS BRAVO MORALES	HIJO	6 AÑOS

- 1.1. Declaro que mi cónyuge, YULY KATHERINE MUÑOZ TORRES identificado (a) con la C.C. No 1.071.303.513 NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

2. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

- 2.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ☐ NO ☒

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues.** Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____

- 2.2. **Aporte cuenta AFC:** Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI ☐ NO ☒

- 2.3. **Aportes voluntarios a pensión:** (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ☐ NO ☒

- 2.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI ☐ NO ☒



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL**

	FORMA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CÓDIGO	GEFIN-F-004
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE PAGOS	VERSIÓN	6
	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA	26/01/2023

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.
4. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados.** “(...) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la **obligación de aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS**, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (...)”, por consiguiente:
- Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI X NO ____ estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.
 - Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y del Oriente Amazónico	171-2024	\$ 4'300.000
2.			
3.			

Nota: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL**

	FORMA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CÓDIGO	GEFIN-F-004
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE PAGOS	VERSIÓN	6
	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA	26/01/2023

Administración de contratos

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractManagement/Index

Agencia Nacional de Contratación Pública

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos

Volver Últimas modificaciones Todos Seleccione

Buscar contrato

Buscar (Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Id del contrato	Número del Contrato	Entidad Estatal	Tipo de entidad	Fecha de firma	Fecha de finalización	Facturación de la entidad	Valor total de la oferta	Estado	
5402165	ANT-CPS-202410954	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	Entidad Estatal	28 días de tiempo transcurrido (8/10/2024 12:00:00 PM) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	31/12/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Adolfo Bravo Perea	21.607.134 COP	En ejecución	Detalle
5266544	171-2024	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y DEL ORIENTE AMAZONICO	Entidad Estatal	8/08/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	29 días para terminar (5/12/2024 12:00:00 PM) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Adolfo Bravo Perea	17.200.000 COP	En ejecución	Detalle
4401728	CPS-338-2023	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y DEL ORIENTE AMAZONICO	Entidad Estatal	-	31/12/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Adolfo Bravo Perea	1.078.000 COP	Rechazado	Detalle
4637878	032-2024	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y DEL ORIENTE AMAZONICO	Entidad Estatal	12/02/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	11/07/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Adolfo Bravo Perea	12.500.000 COP	En ejecución	Detalle

31°C Mayorm, soleado

ESP LAA 10:30 a. m. 6/11/2024

La presente manifestación se firma en la ciudad de San José del Guaviare, a los 30 días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,



Firma del Contratista

C.C. No 1.032.451.649 de Bogotá



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL